

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2023/06/OCS-FL
Marzo de 2023

A: Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observadoras en el Codex

DE: Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias

ASUNTO: **Solicitud de observaciones sobre el etiquetado de alérgenos alimentarios:**

- i) **Anteproyecto de revisión de la Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados (NGEAP): disposiciones relativas al etiquetado de alérgenos**
- ii) **Anteproyecto de directrices sobre el etiquetado precautorio de alérgenos**

PLAZO: 19 de abril de 2023

ANTECEDENTES

1. Para consultar la información sobre los antecedentes, véase el documento [CX/FL 23/47/5](#).

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar observaciones sobre lo siguiente:
 - i) El Anteproyecto de revisión de la NGEAP que figura en el Apéndice II del documento CX/FL 23/47/5.
 - ii) El Anteproyecto de directrices para el uso del etiquetado precautorio de alérgenos que figura en el Apéndice III del documento CX/FL 23/47/5, que incluye:
 - a. la ubicación propuesta como anexo de la NGEAP (es decir, si las directrices se deberían incorporar como anexo a la NGEAP para garantizar la coherencia con dicha Norma), y
 - b. la necesidad de solicitar asesoramiento sobre métodos analíticos normalizados y muestreo por parte del Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS) (es decir, si hay acuerdo en solicitar asesoramiento sobre los métodos apropiados para llevar a cabo evaluaciones de riesgo, teniendo en cuenta la información facilitada en los informes de asesoramiento científico de la FAO/OMS).
 - iii) si se debe proporcionar asesoramiento al Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH) para garantizar la coherencia con el *Código de prácticas sobre la gestión de alérgenos alimentarios por parte de los operadores de empresas de alimentos* (CXC 80-2020).
3. Al presentar las observaciones sobre lo mencionado anteriormente, los miembros y observadores deberán examinar el resumen del debate, el análisis y las conclusiones presentadas en el Apéndice I del documento CX/FL 23/47/5.
4. Todos los puntos mencionados anteriormente han sido cargados en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con las instrucciones que figuran a continuación.

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

5. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
7. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo

específico y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.

8. Se pueden consultar otros recursos del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/>.
9. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.